

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00098

Teniendo en cuenta la documental allegada al correo institucional de este despacho el 9 de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo normado en los artículos 1666 y s.s, del Código Civil y del artículo 68 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la subrogación por pago parcial a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG S.A. en virtud del pago realizado a la demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por la suma de \$69'706.208,00, de la obligación aquí ejecutada.

SEGUNDO: ACEPTAR la cesión del crédito realizada por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG S.A. En consecuencia, téngase a CENTRAL DE INVERSIONES S. A. - CISA como demandante en la presente ejecución.

TERCERO: TENER en cuenta que el doctor OSCAR PARADA ROBAYO actúa como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A - CISA, según poder obrante a folio 126 vto.

CUARTO: NOTÍFIQUESE el presente proveído a los ejecutados por anotación en estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(4)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 048
fijado el 22 DE ABRIL DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2347efee87cf84108481249f3092e478b682987ee5209f57b14d245261d73ad**

Documento generado en 21/04/2021 04:48:03 PM